

ACTA DE LA SESION No.29-08
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Acta de la Sesión N° 29 del Consejo Nacional de Rectores, celebrada el dos de setiembre del dos mil ocho. La sesión se inicia a las quince horas con treinta minutos, con la asistencia de: Dr. Olman Segura Bonilla, Rector de la Universidad Nacional, quien preside; Dr. Héctor González Morera, Rector a.i. de la Universidad de Costa Rica; M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; M.B.A. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia; y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

Artículo 1. Audiencia

Presentación del Estudio de Empleadores de Agronomía.

EL DR. OLMAN SEGURA da la bienvenida en nombre del Consejo Nacional de Rectores al señor Alexander Cox, quien hará la presentación del Estudio de Empleadores de Agronomía. También al señor Fabio Hernández, Jefe de la División Académica, quien hará una breve introducción.

EL SEÑOR FABIO HERNÁNDEZ explica que el primer estudio fue de Ingeniería, en el año 2001; el segundo de Informática, el tercero sobre Administración, el cuarto de Profesores en Educación Secundaria en Estudios Sociales, Español, Matemática, Ciencias e Inglés; y este que es el quinto estudio en el campo de la Agronomía.

Este es el último estudio que hacen en el marco de la estructura actual porque como ya se sabe, están trabajando en un proyecto mucho más amplio en conjunto con la División de Sistemas y con la participación de una Comisión de las cuatro universidades: el Observatorio Laboral.

La idea es que el Observatorio, al ser un proyecto más integral, más general, incorpore los diferentes estudios que se realizan en OPES. La idea es que queden integrados todos bajo un mismo paraguas y más grande. El proyecto del Observatorio se está financiando con fondos del sistema para el año 2009.

Y, finalmente, antes de que don Alexander Cox haga su presentación, informa que esta Comisión del Observatorio Laboral ya inició un trabajo coordinado con la Comisión que creó el CONARE, la de enlace con la industria. Han estado trabajando, pero la misma experiencia y la misma práctica les han enseñado que estas comisiones, de una u otra forma, tienen que comunicarse: lo que tiene que ver con el Observatorio Laboral y el vínculo con el sector privado y con el Gobierno es indispensable. Están trabajando también en una forma articulada en estas dos comisiones.

La persona responsable de la realización del estudio es el señor Alexander Cox, y Carlomagno González es el Asistente; ambos son funcionarios de la División Académica.

EL SEÑOR ALEXANDER COX manifiesta que el Estudio de Empleadores, como lo explicó don Fabio Hernández, fue realizado por medio de una encuesta en el año 2006. El estudio contempla la introducción, resultados obtenidos y las conclusiones. Como parte de la introducción va a hablar un poco sobre la historia de la formación en Agronomía, igual que en los estudios anteriores.

El estudio fue realizado con base en una encuesta en el año 2006 y contempla las siguientes partes: introducción; la educación superior en Agronomía en Costa Rica, definiciones, objetivos del estudio; metodología, resultados obtenidos y conclusiones

En 1926 se crea, por decreto de la República, la Escuela Nacional de Agricultura. Esta institución ofrece cursos a partir de 1927 y sus primeros graduados son de 1930. La Educación Superior Agrícola en Costa Rica. En 1932 se establece como requisito de ingreso a la Escuela, el Bachillerato en Ciencias y Letras de la Educación Secundaria. Es a partir de este momento que la Escuela Nacional de Agricultura asume propiamente carácter de Educación Superior. En 1940, al crearse la Universidad de Costa Rica, la Escuela Nacional de Agricultura se convierte en una de sus unidades académicas, junto con las Escuelas de Derecho, Farmacia, Bellas Artes y Pedagogía.

Posteriormente se convierte en la Facultad de Agronomía, la cual se subdivide en 1974 en las Escuelas de Fitotecnia, Zootecnia y Economía Agrícola. Desde ese año en adelante, se imparte la Ingeniería en Agronomía con énfasis en Fitotecnia, Zootecnia y Economía Agrícola.

La carrera de Agronomía en la Universidad de Costa Rica se imparte también en las sedes del Atlántico (en Turrialba) y de Guanacaste (en Liberia).

La Educación Superior Agrícola en Costa Rica

En la Universidad Nacional, en la Sede Central Omar Dengo, existe la carrera de Ingeniería Agronómica desde su creación, en 1973. La Licenciatura se imparte con los énfasis de Agronegocios, Agricultura Alternativa y Desarrollo Rural.

En el Instituto Tecnológico de Costa Rica en 1976 se crea la carrera de Ingeniería en Agronomía en la Sede Regional de San Carlos.

En la Universidad Estatal a Distancia, la carrera de Producción y Comunicación Agropecuaria, creada en 1992, se pasa a llamar Ingeniería Agronómica en 2003.

La carrera se ofrece en varios centros académicos por todo el país.

La Universidad EARTH, actualmente con sedes en Guácimo y en Guanacaste, fue creada por la Ley N° 7044 en 1986 y ofrece la Licenciatura en Ciencias Agrícolas.

Considera importante dar las siguientes definiciones:

Agronomía: campo multidisciplinar que reúne conocimientos de ciencias naturales, exactas, sociales y económicas, y cuyo objetivo es mejorar la calidad de los procesos de la producción agrícola y ganadera fundamentándose en principios científicos y tecnológicos.

Empleador: empresas, instituciones u organizaciones empleadores de los profesionales en Agronomía

Profesionales en Agronomía: Los graduados de las carreras de Agronomía, Ingeniería Agronómica, Fitotecnia o Zootecnia.

El objetivo general del presente estudio es conocer la opinión de los empleadores sobre la formación universitaria de los profesionales en Agronomía.

Con respecto a los objetivos específicos, cita los siguientes:

Conocer la opinión de los empleadores sobre los siguientes temas:

Las fortalezas y las debilidades en la formación universitaria de los profesionales en Agronomía.

Las cualidades deseables que debe poseer una carrera de Agronomía respecto a la formación de los profesionales en dicha área.

El grado de satisfacción con la formación de los profesionales en Agronomía.

Las recomendaciones que harían los empleadores para mejorar la formación de los profesionales en Agronomía.

Además, determinar los siguientes aspectos:

Los medios que se utilizan en las organizaciones para la contratación de profesionales en Agronomía.

Los contactos que las organizaciones han tenido con proyectos o programas de las universidades estatales.

El número de profesionales en Agronomía que trabajan en la organización.

Las actividades de capacitación desarrolladas en la empresa u organización de temas relacionados con el desempeño laboral de los profesionales en Agronomía.

Necesidades de especialización de los profesionales en Agronomía.

Con respecto a la metodología, en base a los objetivos del estudio se redactó un borrador de las preguntas de investigación. Tanto los objetivos como las preguntas de investigación fueron enviados a representantes de las universidades estatales del área de Agronomía, quienes hicieron observaciones y sugerencias sobre ambos. Con base en los cuestionarios de los anteriores estudios de empleadores y en los objetivos y las preguntas de investigación, se redactó el cuestionario. El cuestionario utilizado en el presente estudio se incluye entre los documentos como Anexo A.

Para la elaboración del marco muestral se contó con la amable colaboración del Colegio de Ingenieros Agrónomos, del Ministerio de Agricultura de Costa Rica y de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria.

Debido a la alta tasa de no respuesta que se ha encontrado en los otros estudios, decidió enviarse el cuestionario a las organizaciones identificadas en el marco muestral por correo, por fax o por e-mail. Se realizaron entrevistas telefónicas.

Para la aplicación de la Encuesta se contó con la participación de un asistente. El número total de organizaciones que respondieron fue de 60.

Se obtuvieron los siguientes resultados

De las 60 empresas que respondieron, 52 tenían profesionales en Agronomía que trabajan en producción agrícola o en Fitotecnia. El total de agrónomos en esas empresas es de 204. De las 52 empresas que tenían profesionales que trabajan en el área vegetal, 21 declararon que están completamente satisfechos con la formación recibida por los profesionales, 26 están satisfechos y sólo 5 poco satisfechos, según se muestra en el Gráfico N° 2.

Razones para estar insatisfechos con la formación de profesionales en Agronomía

“No se apega a la realidad local. Son muy teóricos: mucha labor de oficina y exceso de uso de computadoras. Falta de información sobre financiamiento a proyectos
Falta de iniciativa propia. Esperan a que se les diga qué hacer
Poca capacidad de análisis, visión atomista, dificultad de comunicar con claridad sus ideas.
Pobre capacidad de escritura.

Poca capacidad para innovar proyectos e involucrarse con temas de producción o tendencias mundiales. Falta de ideas innovadoras que se debe a lo difícil de obtener financiamiento o a la debilidad organizativa de las instituciones.
Falta una mayor orientación hacia el campo social.”

Resultados

De las 60 empresas que respondieron, 24 tenían profesionales en Agronomía que trabajan en producción animal o en Zootecnia. El total de agrónomos en esas empresas es de 42. De las 24 empresas que tenían profesionales que trabajan en el área animal, siete declararon que están completamente satisfechos con la formación recibida por los profesionales, 13 están satisfechos y sólo cuatro poco satisfechos, según se muestra en el Gráfico N° 3.

“Poca investigación a nivel nacional y poco acceso a ella. Poco actualizado. No hay relación con universidades. No dan formación en otras ramas agronómicas (que no solo trabaje en zootecnia)

Poca actualización

Se refleja una gran capacidad en manejo de bovinos, pero no así en otras especies
Porque el profesional es muy técnico y poco práctico. Adicional el programa de formación deberá incluir algo de desarrollo personal, ventas, administración de negocios y de proyectos que les amplíe el panorama.”

En el cuestionario se incluyeron preguntas sobre los conocimientos, habilidades y actitudes que tenían los profesionales en Agronomía. Los promedios de esas respuestas se incluyen en los gráficos 4, 5, 6 y 7: Formación de los profesionales en agronomía - fitotecnia- conocimientos; formación de los profesionales en agronomía – fitotecnia- habilidades y actitudes; formación de los profesionales en agronomía – zootecnia- conocimientos; formación de los profesionales en agronomía – zootecnia- habilidades y actitudes, respectivamente. Se usó la siguiente escala: 1: Mala - 2: Regular - 3: Buena y 4: Muy buena.

Los conocimientos, habilidades y actitudes que deben ser mejorados, ampliados o incluidos en la formación universitaria y las recomendaciones que dan los empleadores concluyen en que:

La gran mayoría de los empleadores en ambos casos (producción vegetal o animal) están satisfechos o muy satisfechos con la formación de los profesionales en Agronomía.

Para los profesionales en Agronomía que trabajan en producción vegetal la mayoría de los conocimientos más tradicionales de la formación agronómica la valoración promedio de la formación es aproximadamente equivalente a la calificación de buena.

Sólo el conocimiento en *Manejo de poscosecha*, entre las áreas tradicionales de la Agronomía, recibe calificación promedio de entre bueno y regular.

Para los profesionales en Agronomía que trabajan en producción animal la mayoría de los conocimientos más tradicionales de la formación agronómica la valoración promedio de la formación es aproximadamente equivalente a la calificación de buena.

Hay ciertos conocimientos cuyas valoraciones promedio estuvieron entre buena y regular. Por lo general estos conocimientos son los de otras disciplinas como *Sociología, Estadística y Gestión de Empresas*, así como de áreas relativamente nuevas como *Biotecnología o Estándares sanitarios internacionales*.

Tanto para los profesionales que trabajan en producción vegetal como los que trabajan en producción animal, el promedio de las habilidades (*Comunicación verbal, Comunicación escrita, Trabajo en equipo, Toma de decisiones, Uso de herramientas informáticas*), se sitúan alrededor de la calificación de buena. La excepción es la del manejo instrumental del Inglés, cuyo promedio se sitúa aproximadamente a la mitad entre las valoraciones de regular y bueno.

En ambos casos, las actitudes (*Deseo de autoactualización, Forma cómo valora de la profesión, Honestidad y Respeto hacia las personas*), reciben valoraciones promedio de entre buena y muy buena.

En cuanto a los rasgos del perfil que se deben mejorar, las menciones más frecuentes fueron Administración, Inglés, Estándares de exportación, Mercadeo, Gestión de proyectos, todas ellas áreas fuera de la Agronomía.

Y las recomendaciones principales que dieron los empleadores fueron mejorar el componente práctico de la formación, incluir conocimientos de Administración y mejorar los conocimientos del idioma Inglés.

EL SEÑOR FABIO HERNÁNDEZ manifiesta que en los tres primeros estudios, Ingeniería, Informática y Administración, algunos de los aspectos que se recomendaba como susceptibles de mejorar eran los que tenían que ver con habilidades comunicativas, trabajo en equipo, principalmente esas dos. Y como pudieron observar, en este estudio eso no se señala como algo muy susceptible de mejorar. Es una diferencia que vale la pena analizar y cree que sería muy arriesgado decir que se han tomado medidas a nivel de las universidades para combatir esa situación. Desea llamar la atención en el sentido de que es un aspecto que no está tan marcado como en los otros. Y luego en lo de inglés en que se han tomado medidas muy importantes. Además, don Alexander Cox también señala que muchos de los aspectos que se consideran débiles son más bien externos a la rama propia de la Agronomía.

EL MBA. RODRIGO ARIAS considera que el estudio llega en un buen momento; le preguntaba a don José Andrés Masís en qué fecha se había pasado la encuesta, la recolección de información, porque son carreras que vienen a reposicionarse en la importancia estratégica para todos estos países. Este estudio brinda mucha información para que las universidades estudien los planes de estudio y puedan incorporar mejoras.

En atención a lo que ahí se señala que se imagina en estos momentos puede ser todavía más pertinente, le parece que deberían ver lo correspondiente a los cultivos porque cree que alrededor de ellos va a ser necesario desarrollar estrategias de país. En muchas de las críticas que se han venido mencionando, las universidades no pueden desconocer que tienen una responsabilidad, no ya con el plan de estudios, sino con el desarrollo del país. Siente que alrededor de ello va a ser necesario profundizar para que puedan desarrollarse acciones conjuntas y potenciar la capacidad de lo que se hace con los planes de estudio de las cuatro universidades. Sería responder directamente a algo que es importante a nivel global, pero de manera muy particular para un país como Costa Rica.

Cree que esta información llega en un momento que nadie había planeado fuera tan importante, para renovar los programas de estudio. Deben responder a las necesidades que ahí se señalan y que ya deben estar aumentadas en este momento. Siente que mucha más gente se va a volcar a pedir esas carreras. Y cosas como el Inglés hay que tomarlas en cuenta porque es una de las nuevas necesidades del futuro. Hay que tomar en cuenta que ahora se va a producir para el mundo.

EL DR. OLMAN SEGURA pregunta sobre el área de punta de tecnología, que está señalada como rezagada en el año 2006.

EL SEÑOR ALEXANDER COX aclara que la información no varía mucho año a año.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS coincide con lo expresado por don Rodrigo Arias: es un momento oportuno y pertinente para posicionar las carreras. Le parece que tienen que aumentar la información que se le brinda a los jóvenes que van a ingresar a las instituciones de educación superior universitaria estatal costarricense sobre tecnologías de punta en el campo agronómico. Considera que estas carreras tienen que hacer un esfuerzo por informar sobre los avances que se han venido desarrollando en estas áreas, ligados a altas tecnologías o tecnologías de punta, para el perfil de atracción de estas carreras a los muchachos y muchachas que estudian.

Le llama la atención el hecho de que las deficiencias que siempre se le suelen atribuir a las carreras de las universidades estatales, todo lo relativo a capacidad de trabajo en equipo, comunicación, expresión, no aparezcan en este caso fuertemente reflejadas, sino que se limitan a aspectos puntuales.

Es destacable el hecho de que las actitudes de cómo valorar la profesión y respeto hacia las personas reciben una valoración buena de los empleadores.

EL M.SC. HÉCTOR GONZÁLEZ comparte la idea de la pertinencia del estudio en el momento en que viene, por esas condiciones. Además lo ve como parte de la tradición del desarrollo de este país y le parece que es importantísimo. Y no solo lo ve en términos de los conocimientos tecnológicos, etc., sino también relacionados con la idea de la seguridad alimentaria, donde se involucran otras cosas más como la nutrición.

Y agrega una pregunta, por qué Tecnología de Alimentos no aparece.

EL SEÑOR ALEXANDER COX aclara que Tecnología de Alimentos en la Universidad de Costa Rica está ligada a la Facultad de Agronomía, pero cuando hicieron el estudio de Ingeniería la introdujeron. Por algo que decidieron en aquel momento quizás les parecía que Tecnología de Alimentos era más afín con las carreras de la industria que con las carreras agronómicas. Agroindustria no la consideraron, querían ponerla, pero sí tiene relación con el campo.

EL M. SC. HÉCTOR GONZÁLEZ indica que hay una gran relación económicamente hablando.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS pregunta si en estándares está considerado el aspecto de calidad, porque parece que andan un poco bajos. Y en aspectos de sostenibilidad él siempre había oído una crítica a los agrónomos costarricenses por haber impulsado un uso muy masivo de los agroquímicos.

EL DR. OLMAN SEGURA indica que hay algo de eso y sale relativamente bien, pero también está de acuerdo con lo que dijeron don Héctor y don Rodrigo en el sentido de que hay áreas que están ligadas a la parte de agronomía que queda afuera. Se ve la parte de producción animal, pero pareciera que estaría ligado a Zootecnia o a agrónomos que se dedican al tema de producción animal. La parte de veterinaria tampoco está y hay una Maestría en Producción

Animal que no es exclusiva de la parte de Medicina Veterinaria, sino de producción. Valdría la pena ampliar esa línea, sobre todo cuando vayan a hacer el Observatorio.

Hace un par de años, no recuerda de donde venía, pero en el avión estaba a su lado un ingeniero agrónomo zootecnista. Conversaron y le dijo que traía en el maletín no sabe cuántos toros o vacas, y es que traía muestras de semen para inseminación. O sea, es producción animal de alta tecnología. Se piensa que la importación y exportación de animales tienen que ser vivos, pero no necesariamente, sino que se puede hacer en esa otra manera. Y aquí están trabajando bastante en ese tema.

EL SEÑOR ALEXANDER COX desea recalcar que tuvieron varias reuniones con representantes del Ministerio de Agricultura. Tuvieron una excelente acogida, a nivel de Ministerio, otra cosa son las diferentes organizaciones. También un vínculo muy adecuado con el Colegio de Ingenieros Agrónomos.

A partir de esta presentación lo que corresponde es hacer otra directamente con los sectores involucrados. Estarían convocándolos próximamente, les entregarían el documento para lograr la mayor divulgación posible. Si consideran que es necesario hacer la presentación a otros niveles, pues podrían hacerla. La información es importante y sería necesario que no se quede solo a nivel de las escuelas formadoras, podría tener impacto a nivel general.

Se lleva como una recomendación específica la ampliación de la cobertura hacia áreas como Veterinaria, Tecnología de Alimentos, Agroindustria. Sería una recomendación que asumiría el proyecto.

EL DR. OLMAN SEGURA piensa que deberían hacer la presentación en todas las escuelas de Agronomía

EL SEÑOR ALEXANDER COX aclara que ellos se reúnen con ellas e incluso les ayudaron a diseñar el cuestionario. Plantearon los objetivos y ellos les hicieron recomendaciones para el cuestionario, para la muestra, etc.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS pregunta si fue posible separar a los graduados de la EARTH de los de las universidades públicas, para saber si las respuestas eran diferentes.

EL SEÑOR ALEXANDER COX responde que no lo hicieron.

EL MBA. RODRIGO ARIAS recomienda hacer esta presentación en una forma más amplia, organizar un taller durante un día, para sacar recomendaciones porque es muy valiosa la información. Eso mismo a él le gustaría verlo por tipos de cultivos, por ejemplo, porque son diferentes los tradicionales, los hortícolas, cuáles son para exportación, por ejemplo, variables como las estándares. En lo de Pymex las empresas, sobre todo las agrícolas, no se han preocupado las pequeñas y medianas empresas por someterse a procesos de acreditación que son indispensables para el ingreso a Europa. Se imagina que aquí están por debajo, y si eso lo diferencian por tipos de actividad, algunos estarán más abajo que otros. Cada vez hay más exigencia, ya no va a producir solo para el mercado costarricense, sino para el mercado internacional. Conclusiones de ese tipo le parece que pueden salir muchas.

EL DR. OLMAN SEGURA considera que se podrían intentar algunos cruces y discutirlos con la gente. Se puede separar todo lo que son productos y por otro lado la parte biológica. Así podrían ver en qué hay más especialidad, en café, en caña o en granos.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS piensa que podría ser ciencia básica y los productos, para ver si está más de la ciencia básica o en los resultados.

EL SEÑOR FABIO HERNÁNDEZ manifiesta que si bien es cierto durante el año 2008 —están haciendo un estudio, debido a lo que planteaba el Observatorio, dejaría más bien sobre el tapete que el CONARE consideren alguna área específica que deba ser investigada para hacer un sexto estudio. Él formaría parte del Observatorio Laboral, pero no excluye que haya alguna área de interés que se podría ir atendiendo. Se ha hablado en algún momento de salud, derecho, se conoce el problema que hay por la proliferación de graduados. Son posibilidades y esperarían alguna recomendación en ese sentido.

EL DR. OLMAN SEGURA les agradece el trabajo realizado y la presentación.

Artículo 2. Financiamiento y presupuesto

- a. Copia del oficio OPES-381-D aprobación de la Modificación No.03 al presupuesto 2008.

SE TOMA NOTA.

- b. Fondo del Sistema 2009.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS indica con respecto a la presupuestación final del fondo del sistema para el 2009, que los ¢400 millones de superávit previsto del 2008 se deben certificar como tal para poder reservar su uso para el año entrante como tiene dispuesto el CONARE. La recomendación es que con estos ¢400 millones se financien los ¢400 millones del programa de apoyo al MEP para el idioma inglés. Se propone lo anterior en vista de que no se tiene previsto cómo se emplearán dichos recursos, cosa que no será resuelta probablemente sino hasta entrado el año entrante. En las universidades están pidiendo a las personas de la Comisión Técnica de inglés que les digan cuánto es para cada partida, pero eso no está, ya apenas están trabajando en la ejecución y la ampliación de lo de este año. El Ministerio no tiene aún los datos del año entrante.

EL DR. OLMAN SEGURA encuentra que está bien, incluso es más fácil para las Vicerrectorías de Administración.

Se refiere además a que habían separado 400 millones de colones para apoyar y fortalecer los programas de inglés del MEP, pero no sabe si están pensando en que la misma Comisión de Inglés les haga alguna propuesta o si van a tomar alguna otra iniciativa. O bien, que cada Universidad haga un plan. No tienen en este momento ningún acuerdo, solo saben que tienen ¢1.000 millones, son ¢250 millones de cada una para el programa de inglés interno. Y hay ¢400 millones para programas de apoyo al MEP. Cada una de las universidades podría hacerlo por su cuenta.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS manifiesta que se había indicado que los Vicerrectores de Docencia les ayudaran a orientar el uso de los recursos del programa interno. Habían enviado una propuesta inicial que contenía varias líneas, por ejemplo diagnóstico del nivel actual de los estudiantes, los cursos propiamente para estudiantes y profesores, así como pasantías en el exterior. Sobre esa base común, cada Universidad lo gestionaba y lo aplicaba de acuerdo a sus programas.

EL DR. OLMAN SEGURA sugiere que los Vicerrectores de Docencia en su próxima reunión lo decidan y les hagan saber cómo lo van a utilizar, si lo van a hacer por aparte o juntos.

Aprovecha para comunicar que cuando venía lo llamó la señora Marta Blanco de Costa Rica Multilingüe, para decirle que conjuntamente con doña Alejandrina Mata, la Viceministra de Educación, han estado viendo el tema de inglés no solo de los profesores del MEP, sino en

general. Hay que enfrentar el problema de inglés de las universidades, por lo que ellas citaron a una reunión a las señoras de la Comisión de Inglés y a los señores de UNIRE, para conversar sobre cómo hacer para que se mejore la calidad de la formación de profesores de inglés. Todo se centró en ver qué hacer para que las universidades privadas mejoren su quehacer en el área de inglés.

Surgieron varias ideas posibles y lo que al final se propuso fue que mejor se hiciera un taller para presentar propuestas de cómo hacer las mejoras. Doña Marta le hizo la propuesta a don Fabio y cree que a otros compañeros de las universidades que estaban ahí también; don Fabio canalizó el tema hacia los Vicerrectores de Docencia y estos les contestaron que el problema de las universidades privadas era de ellas y debían resolverlo por su cuenta. Doña Marta le pregunta cómo pueden hacer, que tienen razón las Vicerrectoras pero que ella no sabe qué hacer para exigirles mayor calidad a las universidades privadas.

Finalmente, le sugirió si no sería mejor que ella hablara con el CONESUP y le respondió que era una buena salida; que si después de hablar con ellos manifiestan que quieren conversar con los Vicerrectores de Docencia o con la Comisión de Inglés, sería más fácil que reunirse en un taller con las universidades privadas. Que tal vez CONESUP les exija cierto nivel de inglés a las universidades que salieron mal.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar que se establezca la reserva de superávit de ¢400 millones para financiar el proyecto inglés con el MEP, transfiriendo ¢100 millones a cada una de las Universidades.

- c. Se entrega copia del proyecto de Presupuesto de la República 2009 que se entregó en la Asamblea Legislativa, por el Ministerio de Hacienda conteniendo el Presupuesto del Ministerio de Educación para el año 2009.

EL DR. OLMAN SEGURA aprovecha para comunicar que en este proyecto de presupuesto ya se incorporan, de conformidad con el compromiso, todas las deudas pendientes por reajustes del FEES, o sea, 9.149.480 millones de colones, más el FEES inicial para (en) el 2009, lo que en total suma (que es de) 204.159 millones de colones. De manera que es una excelente noticia para poder programar desde el inicio del año lo que se pueda ejecutar.

SE TOMA NOTA.

Artículo 3. Actas No. 26-08 y No.27-08.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar las actas de las sesiones N°s 26 y 27 del Consejo Nacional de Rectores, con algunas modificaciones de forma que se introducen en el documento final.

Artículo 4. Varios

- a. Nota MICIT-DM-311 solicitud de información sobre diplomas otorgados por sector y área de estudio, según grado académico, 2000-2007.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS manifiesta que como les precisaba les enviaron inmediatamente la información por tratarse de una información ya disponible.

SE TOMA NOTA.

- b. Nota DVI-078 la Viceministra de Comercio Exterior remite copia del "Estudio de factibilidad para un Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y China".

SE ACUERDA tomar nota y agradecer la información suministrada. Asimismo, remitir una copia del disco compacto a cada una de las Rectorías.

c. Propuesta de Reglamento de Sesiones del CONARE.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el presente Reglamento de Sesiones del Consejo Nacional de Rectores:

REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

ARTICULO 1.- Este Reglamento establece las normas que regirán las sesiones del Consejo Nacional de Rectores CONARE integrado por el Rector de la Universidad de Costa Rica, del Instituto Tecnológico de Costa Rica, de la Universidad Nacional y de la Universidad Estatal a Distancia.

ARTICULO 2.- El Consejo se reunirá una vez por semana a la hora, fecha y lugar señalados, salvo en los períodos de receso que fueren acordados. La sesión deberá iniciarse a la hora señalada y para conocer de los aspectos incluidos en la agenda correspondiente. La agenda, las actas y sus anexos deberán ser entregadas a sus miembros, con al menos veinticuatro horas de antelación a la hora fijada para la sesión.

ARTICULO 3.- El Consejo se reunirá en sesión extraordinaria cuando el Presidente lo convoque con al menos doce horas de anticipación o por iniciativa propia mediante acuerdo unánime de los cuatro Rectores que lo integran.

ARTICULO 4.- El Consejo sesionará ordinariamente para conocer lo indicado en la agenda, que contendrá al menos:

- a) Revisión y aprobación de la agenda, salvo en las sesiones extraordinarias o de urgencia;
- b) Audiencias concedidas;
- c) Asuntos de financiamiento y presupuesto;
- d) Conocimiento y aprobación de las actas; copia de la comunicación de los acuerdos firmes adoptados en la sesión anterior adoptados en la sesión anterior, de conformidad con este Reglamento;
- e) Informes del Presidente y asuntos de trámite urgente;
- f) Informes del Director de OPES;
- g) Programas y Comisiones del CONARE;
- h) Carreras universitarias;
- i) Representaciones institucionales;
- j) Asuntos varios

Aprobada la agenda de la sesión no podrá ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure en el orden del día, salvo que se adopte por acuerdo unánime.

ARTICULO 5.- Las sesiones del Consejo serán presididas por el Presidente DEL CONARE. Las sesiones del Consejo serán siempre privadas, pero el Consejo podrá disponer, por acuerdo unánime, que tenga acceso a ella el público en general o bien ciertas personas, concediéndoles o no el derecho de participar en las deliberaciones con voz pero sin voto.

ARTICULO 6.- El quórum del CONARE lo formará siempre la reunión de los cuatro Rectores de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.

ARTICULO 7.- De cada sesión se levantará un acta, que contendrá lugar, hora y número de sesión, la indicación de las personas asistentes, los puntos conocidos con su correspondiente deliberación y el contenido de los acuerdos resultantes.

ARTICULO 8.- El Director de OPES revisará el borrador de las actas, y constatará que contengan lo discutido y aprobado en la sesión respectiva. Posteriormente se distribuirá el borrador de acta a los Rectores, a fin de que consignen en la siguiente sesión las modificaciones que juzguen pertinentes, previamente a su aprobación.

ARTICULO 9.- Las actas deben ser aprobadas en la siguiente sesión ordinaria. Los acuerdos se considerarán firmes con la aprobación del acta correspondiente, salvo los que el Consejo declare firmes por acuerdo unánime, los cuales podrán ser comunicados de previo a la aprobación del acta respectiva por razones de necesidad o urgencia institucionales o para evitar lesiones o perjuicio al derecho de terceros. Sin el acta debidamente firmada y formalizada, de acuerdo con este Reglamento, los acuerdos que no fueron declarados firmes serán absolutamente nulos. Las actas deberán ser firmadas por el Presidente del Consejo y por el Director de OPES.

ARTICULO 10.- Los acuerdos del Consejo se tomarán en votación ordinaria por el voto afirmativo de al menos tres de sus integrantes, salvo para los asuntos y materias relacionadas con la coordinación interuniversitaria, o que afecte o llegare a afectar a las cuatro instituciones de educación superior universitaria estatal, para los que será exigida votación unánime.

ARTICULO 11.- El Presidente del CONARE será designado según lo establecido en el artículo 4° de la Ley 6162 de 15 de noviembre de 1977 y tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Presidir las reuniones del Consejo, las que podrá suspender en cualquier momento por causa justificada;
- b) Dirigir los debates, dando oportunidad a los diferentes miembros de expresar sus puntos de vista, de conformidad con el orden en que se haya pedido la palabra y tomar el voto de cada uno de los miembros presentes;
- c) Velar porque el Consejo cumpla las normas relativas a su función y las disposiciones universitarias aplicables;
- d) Fijar directrices generales e impartir instrucciones en cuanto a los aspectos de forma en el funcionamiento del Consejo;
- e) Convocar a sesiones extraordinarias;
- f) Ser el representante legal del CONARE.
- g) Las demás atribuciones que determinen los reglamentos del CONARE.

El Presidente acreditará ante terceros su representación mediante a publicación de su nombramiento en el Diario Oficial, La Gaceta. Le sustituirá en sus ausencias el Vicerrector que en la Universidad correspondiente se mantenga como Rector Interino.

ARTICULO 12.- Para efectos de este reglamento, le corresponderá al Director de OPES las siguientes funciones:

- a) Asesorar al Consejo en el desempeño de sus funciones.
 - b) Elaborar las agendas de sesión del Consejo, según el orden del día que le comunique el Presidente y revisar los borradores de las actas de sesión;
 - c) Asistir con voz y sin voto a las sesiones del Consejo, tomando las previsiones necesarias para que de las mismas se levante el acta correspondiente.
 - d) Comunicar las resoluciones y acuerdos firmes del Consejo;
 - e) Ejecutar los acuerdos del Consejo;
 - f) Las demás atribuciones que determinen la normativa del CONARE o acuerde el Consejo.
- d. Documento del señor Guillermo Molina Semana 71, año 2.

SE TOMA NOTA.

- e. Dir.No.171-08 FLACSO Ecuador solicitud de Asesoría por parte del Dr. Miguel Gutiérrez para elaboración de los términos de referencia del proyecto "Situación del Ecuador", durante el mes de agosto de 2008.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS indica que quieren hacer el Ecuador algo así como el Estado de la Nación; enviaron la nota porque el Dr. Miguel Gutiérrez es funcionario del CONARE y en ella se solicita se le autorice para el fin asesor indicado. El Estado de la Nación tiene ya varios hijos, varios programas en Centroamérica fueron asesorados, inclusive uno que hicieron en Brasil, estuvieron en Costa Rica. El programa es conocido en Latinoamérica y, por ello, buscan su asesoría cuando quieren establecer uno similar en otros países de la Región. Estima que este interés fue planteado en junio durante la visita que le hiciera al CONARE una delegación de académicos del Ecuador

EL DR. OLMAN SEGURA recuerda que cuando vino la gente de Ecuador les mencionaron el interés de implementar allá un programa Estado de la Nación. En este momento lo que quieren es contar con la asesoría para la elaboración de los términos de referencia.

SE ACUERDA autorizar al Dr. Miguel Gutiérrez para que atienda la solicitud de colaboración planteada para la elaboración del proyecto "Situación del Ecuador".

- f. Se entrega una copia de la nota DAGJ-1123-08 de la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República sobre la reconsideración de varios oficios relativos a la aprobación por parte de la Contraloría General de los presupuestos de las fundaciones universitarias.

EL DR. OLMAN SEGURA se refiere a los diferentes oficios, el 08-350 les da la razón a las universidades y a las Fundaciones. Dice:

Cabe agregar que si bien de manera expresa el artículo 94 de la Ley 7169 hace referencia a la venta de bienes y servicios, ligados a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, consultorías y cursos especiales, y es en ese marco en que se refiere a la posibilidad de crear Fundaciones, este órgano contralor estima que es factible que los recursos generados por cooperaciones o transferencias del sector externo, destinadas exclusivamente a potenciar los proyectos de investigación de las universidades, que a su vez reinvierten en generación de servicios o bienes que pueden ser trasladados al sector productivo, también pueden ser canalizados por medio de las Fundaciones universitarias, tal y como se ha venido haciendo a o largo de los años.

Luego viene la nota 10 que dice:

Esto responde a una lectura amplia de la norma en procura de la mejor satisfacción del interés público, tal y como lo dispone el artículo 10 de la Ley General de Administración Pública en su párrafo primero que dice: "La norma administrativa deberá ser interpretada en la forma que mejor garantice la realización del fin público a que se dirige dentro del respeto debido a los derechos e intereses del particular".

En concreto les plantean que es posible que las Fundaciones manejen cooperación internacional como lo habían defendido, y que, de alguna manera las contralorías internas estaban interpretando de diferente manera.

Hay otro punto que es muy importante, el de los presupuestos, que era muy grande y se había en el mismo estilo de los presupuestos de las universidades. La Contraloría les había planteado presentar un resumen del presupuesto. Después hubo una carta que planteaba lo contrario, que

nuevamente volvieran al estilo anterior. Entonces las Fundaciones en forma unida, presentaron a la Contraloría que se reconsiderara el tema. Y en este oficio dice:

Por lo tanto, no hay disposición legal expresa que obligue a las Fundaciones universitarias a remitir sus presupuestos para la aprobación de este órgano contralor. Y, en esa medida, se reconsideran los oficios recurridos. No obstante, cabe aclarar que las Fundaciones universitarias están sujetas a las potestades de fiscalización posterior de la Contraloría General. En el ejercicio de esas potestades este órgano contralor verificará que las Fundaciones actúen en el marco de la normativa legal especial que regula su accionar y especialmente de conformidad con la normativa de vinculación interna que definen las propias universidades.

Debe quedar claro que la inexistencia del requisito de aprobación presupuestaria ante la Contraloría, no implica en absoluto que las Fundaciones no deban guardar un régimen idóneo de administración financiera, de acuerdo con la naturaleza y funciones, así como la aplicación de principios generales de control interno que garanticen la sana administración del patrimonio y actividades universitarias. (...)

Agrega el Dr. Olman Segura que son dos temas muy importantes y por eso los ha planteado.

SE TOMA NOTA.

g. Convenio MEP-CONARE para la ejecución de la capacitación en el plan de 200 días.

EL DR. OLMAN SEGURA indica que están los términos de referencia respectivos y él le transfirió lo anterior a los Vicerrectores de Docencia. El señor José Solano le comunica que ellos tendrán sesión hasta el 18 de setiembre, dado que la Comisión en pleno viaja a España. Pero le plantea que en general es una buena iniciativa, que ellos ya lo conversaron, este esfuerzo del Ministerio, aunque lo encuentra todavía pequeño de acuerdo a las necesidades que existen. En general están de acuerdo. Le parece que serían las decanas de Educación las que tendrían que ver ya más en detalle la operatividad del Convenio.

El convenio consiste en que se aprovechen los 200 días que tienen en el plan de educación, para que en los últimos días, compañeras y compañeros académicos, puedan darles capacitación a ellos en ciertas áreas de rezago como puede ser matemáticas, biología, etc.

El Convenio en borrador que le pasó el Lic. Gastón Baudrit y que ya revisó don José Andrés Masís, contiene además unos términos de referencia que tendrían que ver con las Decanas y el Decano de Educación y plantean un calendario para aprovechar en esto de los 200 días. Plantea además un presupuesto estimado de 70 millones de colones, para el pago de las y los profesores que participen en eso. Debe quedar claro que esta idea de hacer este Convenio, sustituye que el MEP tenga que sacar a concurso los procesos de capacitación a sus docentes.

Si les parece bien, con los comentarios de don José Solano, Coordinador de los Vicerrectores de Docencia, se lo podrían pasar a las Decanas y al Decano de Educación, para que lo vean, con el fin de firmarlo pronto. El comentario inicial será que les hagan un esquema sobre lo que podrían cubrir con esos 70 millones porque es poco si piensan en varias regiones del país.

En la propuesta está casi todo, lo que hace falta es decir si están o no de acuerdo.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS piensa que se les debe enviar a las decanas, él y el Lic. Gastón Baudrit podrían reunirse con ellas para recoger criterios y aligerar el proceso.

SE ACUERDA enviar la propuesta a las Decanas y al Decano de Educación para que lo conozcan y rindan sus observaciones a este Consejo.

- h. Nota ELCL-OVE-CONARE-MEP-319-08 suscrito por la Coordinadora General de la Comisión Académica CONARE-MEP, Plan de Inglés, en la cual informa sobre el Taller de Inducción realizado para los profesores capacitadores.

EL DR. OLMAN SEGURA da lectura al informe en el que indican que el próximo lunes 11 de setiembre arrancarán con 62 grupos de capacitación en las 22 regiones del país. Considera que es un esfuerzo muy grande de las cuatro universidades arrancar simultáneamente con 62 grupos en veintidós regiones.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS informa que él los acompañó en la actividad de inducción, la cual estuvo realmente muy bien trabajada. En relación con lo de las listas, los libros, las grabadoras, ya doña Alejandrina Mata, Viceministra de Educación, se encargó de atender lo solicitado. Envío indicaciones específicas a cada uno de los centros en que se van a impartir las clases, para que faciliten el equipo. Solo les queda un detalle, creen que el trabajo de coordinación va a ser más grande del que habían previsto y podrían quedar un poco cortos, por lo que solicitan considerar alguna ayuda. Les dijo que primero calculen cuánto les hace falta, para verlo después. En realidad son costos del programa.

SE ACUERDA acusar recibo de la información.

- i. Informe sobre la reunión con la Comisión de análisis de viabilidad para el proyecto de Capital de Riesgo con participación de las universidades.

EL DR. OLMAN SEGURA informa que antes de iniciar esta sesión se reunió con don Alejandro Montalvo y con Eugenia Ferreto, de la UNA y del TEC. Les recuerda que hace una semana habían pensado en reunirse también con Liseth Brenes de la UNED, y Luis Jiménez de la UCR, para hablar sobre el tema de emprendedurismo, para evaluar la posibilidad de la visita de don Carlos Hernández, Director de la Cátedra de UNESCO relacionada con este tema, pensando en la posibilidad de crear un fondo de Capital de Riesgo, con participación de las universidades públicas de Costa Rica, tal y como lo han hecho en México y Chile.

En forma muy positiva tanto doña Eugenia como don Alejandro van a asumir la coordinación de una próxima reunión, dado que hoy no estuvieron todas las personas que habían citado. En vista de que la posible visita será en octubre a principios, si doña Lissette Brenes y don Luis Jiménez se ponen de acuerdo con doña Eugenia y don Alejandro Montalvo, él les va a pedir que se comuniquen con don José Andrés para coordinar la invitación y los trámites de boletos para que pueda venir el señor Carlos Hernández. La idea sería organizar una actividad entre las cuatro universidades aquí en CONARE, invitar a algunos Bancos para ver si podrían poner el dinero para ese Fondo de Capital de Riesgo, involucrarlos, divulgar, hacer algo positivo en la iniciativa de emprendedurismo y de desarrollo de estas posibilidades. Podrían utilizar algunos recursos del CONARE, pero en general sería la participación de la gente de las cuatro universidades.

EL M. SC. HÉCTOR GONZÁLEZ comunica que ya él conversó con don Luis Jiménez y le dijo que sí podía, parece que se van a reunir el próximo jueves a las 3 de la tarde.

SE TOMA NOTA.

- j. Nota de fecha 28 de agosto de 2008 suscrita por el Lic. Víctor Segura López, Auditor Interno de la institución, comunicando su decisión de acogerse a la pensión a partir del próximo 1 de marzo de 2009.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS indica que el Lic. Víctor Segura, además de comunicar que se va a acoger a la pensión, solicita que el rubro correspondiente a su liquidación sea considerado

dentro del presupuesto del próximo año.

Agrega que él había indicado al personal que quienes estuvieran pensando en jubilarse avisaran a tiempo, para considerarlo en el presupuesto, y por ese motivo don Víctor envió la nota. Considera conveniente que vean este asunto a tiempo y se aproveche la oportunidad para normar lo del nombramiento del Auditor Interno en CONARE.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS considera importante recoger la experiencia que ha generado la Universidad Estatal a Distancia en esta designación, sobre todo para hacer valer la autonomía universitaria con respecto al nombramiento del Auditor y del sub Auditor.

EL DR. OLMAN SEGURA sugiere que el Lic. Gastón Baudrit les redacte algunos lineamientos internos breves, en relación con el Auditor Interno del CONARE, de manera que les dé la línea a seguir para el nombramiento, el cual sería por un período de seis años.

SE TOMA NOTA de lo indicado por el señor Auditor Interno, Lic. Víctor Segura López, en el sentido de que se acogerá a la pensión a partir del 1° de marzo del año entrante. Asimismo, se le solicita al Asesor Legal, redactar una propuesta de lineamientos internos que les permita contar con una línea a seguir para el nombramiento del Auditor Interno del CONARE.

Artículo 5. Programas y Comisiones

- a. OPES-COM-VIVE-532 la Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil somete a consideración del CONARE la propuesta de "Lineamientos para la premiación a la excelencia estudiantil universitaria".

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS se refiere a algunas cosas que se ofrecen y que no le corresponde al CONARE establecer. Por ejemplo, una beca anual de excelencia que consiste en la exoneración del pago por concepto de matrícula. Sería ponerle una obligación a cada Universidad y no estaría dentro de las competencias propias del CONARE.

EL DR. OLMAN SEGURA se refiere al artículo 2 el cual dice que:

La excelencia estudiantil universitaria se considera desde la perspectiva de la formación integral del estudiante, la cual incluye tanto el rendimiento académico como la participación en la vida universitaria por parte de cada estudiante.

Él está de acuerdo, pero cómo hacer para medirlo, cuál sería el rendimiento académico que requerirían y cuál la participación de la vida universitaria por parte de cada estudiante. Él cree que la vida universitaria puede relacionarse con actividades deportivas, culturales, etc., pero también a movimiento estudiantil y a otro tipo de cosas que ellos deberían definir con mayor precisión. Adelante dice que debería tener un promedio ponderado igual o superior a 85. Cada Universidad tiene premiación de los mejores promedios por carrera. En la Universidad Nacional tienen una premiación anual de estudiante distinguido. A nivel centroamericano también tienen una.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS aclara que es para este año porque para el año entrante no se les asignó recursos para este mismo premio. Como estaba asignado el dinero para este año, entonces lo van a aplicar. Él a veces nota que por la buena relación que existe, así como la coordinación, se puede olvidar un poco que hay cosas que son de competencia de la Universidad. Por ejemplo, la inclusión del reconocimiento de excelencia estudiantil en el expediente académico de cada estudiante que reciba el reconocimiento. Son cosas que después podrían causar fricción.

EL DR. OLMAN SEGURA manifiesta que recogiendo un poco lo que se ha expresado, si les parece se le podría retornar este asunto a la Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil.

SE ACUERDA responder a la Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil que el CONARE ha considerado que cada Universidad podría, si así lo tiene a bien, realizar las premiaciones y los reconocimientos que les corresponden. Por tanto, se les recomienda que las obligaciones que se proponen sean consideradas y definidas, por los medios correspondientes, separadamente por cada Universidad.

- b. OPES-COM-VEAS-607 de la Comisión de Vicerrectores de Acción Social y Extensión solicitando reconsiderar la propuesta: "Promoción de la comunicación inclusiva entre comunicadoras, comunicadores y personas líderes de la provincia de Limón".

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS explica que se trata de una solicitud de reconsideración de lo resuelto en su momento por el CONARE. Inicialmente, el CONARE no aceptó lo propuesto por considerar que tenía una prioridad baja asignada por la propia Comisión. Luego enviaron la reconsideración que llegó cuando se estaba asignando todo lo demás. El proyecto es por tres millones de colones.

EL DR. OLMAN SEGURA manifiesta que lamentablemente ya fueron asignados los recursos que tienen para el 2009.

SE ACUERDA manifestar que no es posible atender la propuesta, en vista de que ya no cuentan con recursos disponibles para el 2009.

- c. Nota SINAES-312 en la que comunican la acreditación del SINAES por el Consejo Centroamericano de Acreditación.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS indica que es el primer órgano de la región que es acreditado por el CCA.

SE ACUERDA acusar recibo de la nota y felicitar tanto al Consejo del SINAES como a su Directora.

- d. PEN-866 solicitud de autorización para pagar sobresueldo a la señora Isabel Román Vega quien asumirá la coordinación del Informe Estado de la Educación.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS indica que él había pedido un dictamen de la administración por el porcentaje y si era compatible o no con el esquema de ellos, porque a veces queda como muy ad hoc.

Además, según información proporcionada por la Administración y tomando en consideración la normativa institucional, el porcentaje máximo que se otorga es de un 15%.

EL DR. OLMAN SEGURA piensa que no debería acordarse hacerlo en forma retroactiva, diría que sea a partir del 15 de setiembre o del 1° de octubre.

SE ACUERDA aprobar el pago de un sobresueldo del 15% a la señora Isabel Román Vega, a partir del 15 de setiembre de 2008 y hasta el 31 de diciembre del 2009, para que asuma la coordinación del Informe Estado de la Educación.

- e. Addendum al Convenio entre el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD).

EL DR. OLMAN SEGURA informa que ayer él y don José Andrés Masís estuvieron en la firma del

Addendum del Convenio CONARE-DAAD, estuvieron también estudiantes de todas las universidades, así como representantes de las mismas, principalmente de la UCR, que es el grueso del grupo que va para Alemania. Entrega una copia del documento en sus versiones de español y alemán, ambas debidamente.

Artículo 6. Carreras Universitarias:

- a. SCI-562 solicitud del Instituto Tecnológico de Costa Rica para que se apruebe la creación de la Carrera de Ingeniería en Computadoras.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el estudio correspondiente.

- b. Documento OPES-13-2008 Evaluación del Posgrado en Gerontología de la Universidad de Costa Rica.

El M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS sugiere pasarlo al Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica para que lo revisen, por tratarse de la evaluación de un programa.

SE ACUERDA incluir el documento en una próxima sesión, de manera que la Universidad de Costa Rica pueda externar cualquier observación sobre los resultados de esta evaluación y sus recomendaciones.

EL DR. OLMAN SEGURA, a propósito de este tema, informa que en la Universidad Nacional acaban de hacer una autoevaluación de las maestrías, con excepción de un par de ellas. Resultó bastante extensa y se acaba de cerrar con una serie de conclusiones y recomendaciones, tanto para las maestrías como para el sistema.

Les ha servido de mucho, de manera que si les sirve la información y la experiencia que ganaron, la Directora del SEP-UNA estaría en la mejor disposición de compartir con las directoras o directores del SEP de las universidades, para que lo conozcan.

Además, van a comenzar un proceso de autoevaluación de todos los grados, con el fin de ver si se mantiene esa cultura de revisión interna cada cierto tiempo. Se supone que siempre se tiene que hacer, pero a veces se va dejando. Están pensando que si se decide que tiene que hacerse en todas y cuentan con cinco o seis meses, pues hacerlo.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS lo considera muy bueno y de hecho siempre les piden, cuando han hecho la evaluación, que si ha habido evaluaciones propias de la Universidad, las pasen para tomarlas en cuenta y no caer en repeticiones. Cuando el programa de evaluaciones comenzó en el CONARE, hace más de veinte años, prácticamente era la única evaluación que se hacía. No había en las universidades, ni existía SINAES. Todo ahora ha evolucionado mucho y cada universidad tiene sus unidades, sus propios sistemas y se hace muy extensivamente. Se ha venido formando una cultura de evaluación, una práctica y las evaluaciones de OPES llegan como un elemento externo ocasional que podría ayudar, pero ya no es el elemento de referencia único.

SE TOMA NOTA.

Artículo 7. Representaciones:

- a. Documento "Presencia y responsabilidad de las Instituciones representadas en la Comisión Plenaria del SETENA", entregado por el Dr. Rolando Mendoza, representante del CONARE.

EL DR. OLMAN SEGURA indica que el señor Mendoza les transcribe algunos de los artículos de

la ley que se refiere al SETENA.

SE ACUERDA ACUSAR RECIBO Y AGRADECER LA INFORMACIÓN.

- b. GE-256 el INEC solicita representante ante la Comisión Interinstitucional de Censos Nacionales.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS aclara que es una Comisión interna de INEC. La ventaja que tiene es que se puede recomendar que otra gente participe. Él piensa que le interesa al Dr. Miguel Gutiérrez Saxe, Director del Programa del Estado de la Nación participar, y a la vez, al INEC también le interesa que don Miguel Gutiérrez lo haga. Ya él estuvo en una primera reunión, a la que asistió, con el aval del Presidente del CONARE, para informar a este Consejo, ya que la comunicación se recibió el día anterior a la reunión y no hubo tiempo que se conociera en CONARE. Lo que están haciendo es preparando el censo.

EL DR. OLMAN SEGURA piensa que si el Dr. Miguel Gutiérrez Saxe tuviera interés, a él le parecería bien designarlo y podría ser algo que fortalezca el programa Estado de la Nación.

SE ACUERDA EN FIRME designar al Dr. Miguel Gutiérrez Saxe, Director del Programa Estado de la Nación, para que integre la Comisión interna señalada por el INEC.

- c. Oficio PEN-871-08 informe del Dr. Gutiérrez Saxe sobre su participación en la primera reunión de la Comisión Interinstitucional de Censos Nacionales del INEC.

SE TOMA NOTA.

Artículo 8. CENIBiot

- a. Nota MICIT-DVM-167-08 sobre vacaciones del personal del proyecto.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS informa que la acción a lo planteado se dio en forma anticipada por medio de carta del licenciado Gastón Baudrit a la doctora Valdez, a instancia del doctor Olan Segura, como se verá más adelante en la agenda, ya que sobre la materia el CONARE había tomado una disposición que había sido comunicada a doña Marta. La carta del señor Viceministro llegó al CONARE cuando la respuesta ya se había dado, porque aquella fue recibida inicialmente en la rectoría de la Universidad Nacional.

SE TOMA NOTA.

- b. Carta del Asesor Legal de fecha 11 agosto y copia del dictamen sobre vacaciones del personal del proyecto CENIBiot.

SE ACUERDA EN FIRME tomar nota y remitir copia al señor Viceministro de Ciencia y Tecnología de la carta que el Lic. Gastón Baudrit le remitió a la Dra. Marta Valdez, Directora del CENIBiot.

A las dieciocho horas se levanta la sesión.